



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.558 -

PARRAL, 15 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N°6071 del 14.12.2012., que Delega la firma del Alcalde en el Administrador Municipal, Don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**, Directivo, Grado 6° E.M.R.-

DECRETO:

1.- **POSTERGASE**, por razones de buen servicio, CINCO (05) días de Feriado Legal correspondiente al año 2014, para el año 2015, al siguiente funcionario municipal.-

ERICA GAJARDO PEREZ, Profesional, Grado 9° E.M.R.

N° DIAS	DESDE	HASTA
05	15.12.2014	19.12.2014

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.

DISTRIBUCION:

- Archivo.
- Personal.



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Departamento de Personal

SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

GAJARDO Apellido Paterno	PEREZ Apellido Materno	ERICA DEL PILAR Nombres
12.183.837 - 0 R.U.T.	9° E.M.R Grado	
ADMINISTRACION Dirección	PERSONAL Unidad	

A la Señora Alcaldesa de la Comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año 2014 de acuerdo con lo señalado en el Art. N° 103 de la Ley N° 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados: 05
 A contar desde el: 15/12/2014 hasta el: 19/12/2014
 Días pendientes: 3

SERÉ REEMPLAZADO POR: -----

 Vº Bº Jefe Directo

 Firma Funcionario

SE POSTERGAN POR RAZONES DE BUEN SERVICIO LOS DIAS ANTES MENCIONADOS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2014, PARA EL AÑO 2015.

 Vº Bº Unidad Personal

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 UNIDAD PERSONAL

Parral, 15/12/2014



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 8.556 L

PARRAL, 15 Dic 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 106 del 16.01.2013.-
- 6.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal don **IVAN DAMINO HERNANDEZ**.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Catillo, Por Trabajos de Construcción del Cierre Perimetral y Cámara de Alcantarillado, los días 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de Diciembre de 2014, a los siguientes funcionarios municipales:

GUSTAVO ROJAS GODOY, Planta, RUT: 12.545.315-5, Técnico, Grado 13° E.M.R

FERNANDO PARADA PEREIRA, Planta, RUT: 11.083.641 – 4, Auxiliar, Grado 15° E.M.R

JUAN YAÑEZ MAUREIRA, Planta, RUT: 14.023.349-8, Auxiliar, Grado 18° E.M.R

LUIS MOLINA ALARCON, Planta, RUT: 7.296.957 – K, Auxiliar, Grado 14° E.M.R

2.- **CANCELESE EN UNIDAD DE FINANZAS**, A los funcionarios antes indicados, **SEIS (06)** viáticos de Faena, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2014.-

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal